

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por don Samuel Dorado Ubeda ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalar actividad dedicada a tienda de comida preparada, asador y comida para llevar, a ubicar en Plaza Mayor, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esquivias 7 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.- 6780